

41 CONGRESO GENERAL ORDINARIO COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA

INFORME DE ACTIVIDADES 2023 – 2024

Compañeras y compañeros congresistas la norma estatutaria que nos rige como trabajadoras y trabajadores sindicalizados está basada en el respeto, tolerancia e institucionalidad que cada uno de nosotros estamos obligados a cumplir y hacer cumplir

Atendiendo lo previsto en el Artículo 22 Fracción I de la Norma Estatutaria los CC. Lilia Esther Cabral Valtierra, Alberto Arreola Olmos y Hector Uriel Maya Castro, en su calidad de Presidenta, Secretario y Vocal respectivamente de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, ponemos a su consideración el informe de actividades que comprende el periodo **septiembre de 2023 - agosto de 2024** para su conocimiento, análisis, discusión y en su caso aprobación, ya que una de las facultades de los H. Delegados al 41 Congreso General Ordinario del STUNAM es deliberar y resolver sobre el Informe de las Comisiones Autónomas, de acuerdo a lo tipificado en el Artículo 32 inciso c) de la Norma que nos rige.

Esta comisión en pleno, y con base a las facultades y obligaciones que le conceden los Artículos 64, 71 y 82 Fracción V de nuestro Estatuto, acordó desarrollar un trabajo de manera colegiada e institucional, donde más allá de cualquier diferencia política o ideológica nos apegamos estrictamente a la Normatividad Estatutaria, como se puede observar en todos los dictámenes emitidos por esta instancia; cada expediente y su proceso, se abordaron en estricto apego a los principios rectores de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, honradez y el respeto a los derechos humanos.

Actividades de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia

Esta Comisión tuvo bajo su responsabilidad el desahogo de **42** expedientes los cuales nos trasladó la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización.

Todos y cada uno de los expedientes fueron desahogados en tiempo y forma determinando su conclusión en base a las atribuciones que nos faculta el Artículo 82 Fracción V inciso c) del Estatuto, y que detallamos a continuación.

<i>E X P E D I E N T E S</i>	
<i>42</i>	TRASLADADOS POR LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN: 32 EXPEDIENTES, Y 10 EXPEDIENTES QUE QUEDARON DE LA GESTION ANTERIOR <i>D E L O S C U A L E S</i>
<i>16</i>	SOBRESEÍDOS POR NO ENCONTRAR ELEMENTOS PARA FINCAR RESPONSABILIDAD
<i>02</i>	DESTITUCIÓN DEL CARGO SINDICAL
<i>02</i>	EXPULSIÓN DEL SINDICATO
<i>05</i> <i>04</i> <i>13</i>	AMONESTACIÓN ESCRITA ----- EXONERACIÓN----- PENDIENTES POR RECIÉN INGRESO AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME-----

Relación y Trabajo con las Comisiones Autónomas.

En un marco de respeto se estableció comunicación con las diferentes Comisiones Autónomas de Fiscalización:

Con la de Vigilancia para precisar y aclarar datos sobre los procesos.

Con la de Bolsa de Trabajo, con la cual se pudo verificar el cumplimiento del Reglamento de Bolsa de Trabajo a fin de que hubiera certeza y legalidad en los procedimientos y los listados de puntuación para ejercer el derecho a recomendar. Así mismo con la Comisión Autónoma de Hacienda, a fin de contar con los elementos necesarios que requería cada caso y elaborar un dictamen justo en relación al Reglamento de Finanzas Delegacional, en el manejo del **25%** de las cuotas Delegacionales.

Asambleas e Información.

Siempre existió la disposición para asistir a las asambleas y dar orientación a las Delegaciones Sindicales y trabajadores que de manera verbal o formalmente por escrito nos lo requirieron.

De igual manera se atendieron las solicitudes de información enviadas por diversas Delegaciones Sindicales.

Conclusiones

Compañeras y compañeros Congresistas:

Consideramos pertinente mejorar la información en el proceso de cada causa o expediente entre Comisiones, de manera que atendiendo los tiempos pueda ofrecerse a cada trabajador y trabajadora la certeza de que la consignación presentada tendrá una resolución justa y oportuna.

Es necesario realizar entre las y los trabajadores, campañas y eventos que les lleven a conocer y asumir conscientemente las obligaciones que como parte activa de este Sindicato tenemos; así como informar y capacitar a las Delegaciones Sindicales con herramientas de manejo de conflictos a fin de que cada delegación pueda como primera instancia generar soluciones en los casos que se presenten en su ámbito laboral, mejorando el ambiente de trabajo y fortaleciendo a nuestra organización, por lo que autocríticamente hacemos un llamado a que debemos aprovechar al máximo los cursos que imparten en coordinación actualmente las Secretarías General, Cultura y Educación y la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento, ya que es responsabilidad de todas, todos y todes conocer el Contrato Colectivo de Trabajo, Reglamentos y nuestra Norma Estatutaria para su correcta aplicación.

Finalmente cabe señalar que, aunque no es sencillo esta comisión ha estado comprometida con el objetivo de ser un órgano garante del respeto a los derechos de las afiliadas y afiliados, impartiendo justicia al seno sindical de manera pronta y expedita, salvaguardando siempre las garantías individuales, así como velar por la disciplina, honor y reputación de la organización sindical.

Agradecimientos

Agradecemos el apoyo que nos brindó la compañera Verónica Alcalá Martínez, Coordinadora de Oficinas Sindicales así como a todos los compañeros trabajadores que ahí laboran durante la presente gestión que nos encomendara el XL Congreso General Ordinario del STUNAM.

A T E N T A M E N T E
“UNIDOS VENCEREMOS”
CDMX, a 10 de junio de 2024.

LILIA ESTHER CABRAL VALTIERRA
Presidenta.

ALBERTO ARREOLA OLMOS
Secretario.

HECTOR URIEL MAYA CASTRO
Vocal.